

RESOLUCIÓN DEL DIRECTOR-GERENTE DE PROMOTUR TURISMO CANARIAS, S.A. POR LA QUE SE APRUEBA LA RELACIÓN PROVISIONAL DE ADMITIDOS Y EXCLUIDOS EN EL MARCO DE LA CONVOCATORIA DEL PROCESO DE SELECCIÓN DE OBRAS AUDIOVISUALES QUE GENEREN UN RETORNO PUBLICITARIO A LA MARCA “ISLAS CANARIAS” Y AL DESTINO TURÍSTICO ISLAS CANARIAS EN EL PROCESO DE DINAMIZACIÓN TURÍSTICA DEL ARCHIPIÉLAGO CANARIO PARA SU POSTERIOR FORMALIZACIÓN EN CONTRATOS DE PATROCINIO (AJ24/2024CP)

Vistos los siguientes,

ANTECEDENTES DE HECHO

I.- Que, con fecha de 22 de agosto de 2024 se publica por el Director-Gerente de la sociedad mercantil pública Promotur Turismo Canarias, S.A., Resolución por la que se establecen las bases generales que rigen la convocatoria del proceso de selección de obras audiovisuales que generen un retorno publicitario de la marca “Islas Canarias” y al destino turístico Islas Canarias en el proceso de dinamización turística del archipiélago canario, para su posterior formalización en contratos de patrocinio, y por la que se convoca el proceso de selección correspondiente al año 2024/25 (expediente nº AJ 24/2024 CP); siendo publicada en la página web institucional ese mismo día y abriéndose plazo de presentación de solicitudes por un mes desde la publicación de dicha Resolución de acuerdo con lo dispuesto en la Base núm. 14.1.

La presente convocatoria se rige en todo momento por los principios de objetividad, publicidad, transparencia, eficacia y eficiencia en la utilización de los recursos económicos, y se ejerce en virtud de la actividad propiamente dicha de esta sociedad mercantil pública, no en ejercicio de potestades propias administrativas, en tanto no ostenta tal atribución legal y expresa, todo ello con el fin de generar un retorno publicitario a la marca “Islas Canarias” y al destino turístico Islas Canarias que impulse una mayor difusión de la imagen y notoriedad de la marca y destino que vendrá de la colaboración publicitaria, difusión y distribución de la obra audiovisual resultante, que efectúen los promotores y productoras audiovisuales con repercusión turística que resulten seleccionados en el marco de la misma y que por la entidad convocante supone prestar la contribución económica a favor de los mismos.

II.- Que, asimismo, en la misma fecha se publican los Anexos y los logos que sostienen el retorno publicitario obligatorio correspondientes a la convocatoria, habilitándose al efecto en la página web institucional de la entidad convocante Promotur Turismo Canarias, S.A. para la presentación de las solicitudes.

III.- Que, con fecha 20 de septiembre de 2024, se resuelve por Resolución del Director-Gerente de Promotur Turismo Canarias, S.A., la modificación de las Bases Generales que rigen la

convocatoria de referencia por las razones expuestas en la correspondiente Resolución publicada en la web institucional de Promotur Turismo Canarias, S.A.

IV.- Que, de conformidad con la modificación de las Bases Generales, se amplía el plazo de presentación de solicitudes hasta el día 30 de septiembre de 2024, debiendo presentar solicitud de forma telemática y a través de aplicativo habilitado para ello en la página de web de Promotur Turismo Canarias, S.A.

V.- Que una vez concluido el plazo de presentación de solicitudes, visto el informe-propuesta emitido al efecto y una vez examinada y calificada la documentación remitida procede la emisión de Resolución de la relación provisional de admitidos y excluidos y en cumplimiento de lo dispuesto en cláusula 14.3 de las bases, procede el otorgamiento de plazo de **tres (3) días hábiles** a partir del siguiente al del requerimiento a los efectos de que las personas o entidades interesadas puedan proceder a corregir los defectos o errores advertidos en la documentación presentada que fundamenten su exclusión provisional y/o formular reclamaciones u objeciones si así lo estiman oportuno.

Por ello y considerando que este Director-Gerente ejerce las facultades atribuidas en virtud de escritura pública de fecha 15 de mayo de 2023 e inscrita el 12 de junio de 2023, ratificada por el Consejo de Administración de Promotur Turismo Canarias, S.A. en sesión celebrada el 19 de octubre de la presente anualidad

RESUELVO

PRIMERO.- APROBAR la relación provisional de admitidos y excluidos en el marco de la convocatoria del proceso de selección de obras audiovisuales que generen un retorno publicitario a la marca “Islas Canarias” y al destino turístico Islas Canarias en el proceso de dinamización turística del archipiélago canario, para su posterior formalización en contratos de patrocinio, en los términos y motivación que se especifican en los Anexos de esta Resolución:

- Anexo I.- Solicitudes presentadas
- Anexo II.- Relación provisional de excluidos

SEGUNDO.- OTORGAR un plazo de TRES (3) DÍAS HÁBILES, a contar desde el día siguiente al envío del requerimiento para la subsanación de los defectos detectados en las solicitudes presentadas.

La formulación de reclamaciones u objeciones deberá realizarse en el aplicativo habilitado al efecto en la página web institucional de la entidad convocante, Promotur Turismo Canarias, S.A., dentro del plazo anteriormente señalado.

Durante el plazo de subsanación no cabe alteración de los términos de la solicitud inicialmente presentada de manera sustancial, llegando a suponer nueva solicitud.

La falta de atención o la atención insuficiente de los requerimientos de subsanación cursados en el plazo otorgado supondrá la exclusión del procedimiento de selección de obras audiovisuales que generen un retorno publicitario a la marca “Islas Canarias” en el proceso de dinamización turística del archipiélago canario para su posterior formalización en contratos de patrocinio, tal y como dispone la cláusula núm. 14.3 de las Bases Generales.

TERCERO.- ORDENAR la publicación de esta Resolución y sus anexos en:

Esta resolución tendrá efectos desde el mismo día de su publicación en la web indicada.

En Las Palmas de Gran Canaria, en la fecha que consta en la firma digital.

**Dº José Juan Lorenzo Rodríguez
Director-Gerente
Promotur Turismo Canarias, S.A.**

ANEXO I.- LISTADO SOLICITUDES PRESENTADAS

	FECHA DE ENTRADA	ID DE SOLICITUD	ENTIDAD INTERESADA	PROYECTO
1	05/09/2024 10:26	AJ 24/2024 CP-33401F	RUMEN JUSTO REYES	ANOTHER PART OF ME
2	16/09/2024 10:31	AJ 24/2024 CP-AD93A8	KATHRIN FUNKE-DALIBOR	PUNK ROCK EN GRAN CANARIA
3	18/09/2024 23:24	AJ 24/2024 CP-6A605B	DOC LAND FILMS S.L.	LANZAROTE
4	26/09/2024 12:59	AJ 24/2024 CP-3D47BF	COCO FILMS S.L.	LAS GUERRERAS DE TENERIFE
5	26/09/2024 13:53	AJ 24/2024 CP-7A00BB	OCEAN LAND AUDIOVISUAL SOLUTION S.L.	ENCICLOPEDIA MARINA DE CANARIAS
6	27/09/2024 11:07	AJ 24/2024 CP-707DB0	EL VIAJE PRODUCCIONES INTEGRALES CANARIAS S.L.	LA HOJASCA
7	27/09/2024 12:45	AJ 24/2024 CP-6561DF	GLOW FILMS ENTERTAINMENT S.L.	SAL DE MI PLAYLIST
8	27/09/2024 12:50	AJ 24/2024 CP-D6D6A1	EL VIAJE PRODUCCIONES INTEGRALES CANARIAS S.L.	LA LUCHA
9	27/09/2024 12:51	AJ 24/2024 CP-289BE1	SCIVIAS GESTION DE PATRIMONIO S.L.U.	LUGARES CON ENCANTO DE CANARIAS
10	27/09/2024 12:56	AJ 24/2024 CP-505955	GLOW FILMS ENTERTAINMENT S.L.	SAL DE MI PLAYLIST
11	27/09/2024 12:59	AJ 24/2024 CP-4E1657	SCIVIAS GESTION DE PATRIMONIO S.L.U.	LUGARES CON ENCANTO DE CANARIAS
12	27/09/2024 13:04	AJ 24/2024 CP- 2B66CA	SCIVIAS GESTION DE PATRIMONIO S.L.U.	ENCICLOPEDIA VISUAL DE CANARIAS
13	27/09/2024 13:08	AJ 24/2024 CP-F54A24	HALLOWAIIAN A.I.E.	NORBERT
14	27/09/2024 18:08	AJ 24/2024 CP-67205E	FUNDACION CANARIA DIARIO DE AVISOS	ANAGA NATURALEZA INFINITA
15	29/09/2024 20:59	AJ 24/2024 CP- 5845D5	DVEGA FILMS PRODUCTIONS S.L.	¿SUBES O BAJAS?

16	30/09/2024 8:56	AJ 24/2024 CP-197C9B	ALDA PROJECTS S.L.	ESPEJISMO
17	30/09/2024 16:37	AJ 24/2024 CP-C0296B	FRIDA FILMS S.L.	BUTTERFLY
18	30/09/2024 19:29	AJ 24/2024 CP- 3D8B4A	SEVEN ISLANDS SUMMER S.L.	FÜR IMMER SOMMER
19	30/09/2024 20:08	AJ 24/2024 CP- 974EEB	CHUKUMI STUDIO S.L.	UN VOLCÁN HABITADO
20	30/09/2024 21:09	AJ 24/2024 CP-11D576	UN PAR DE OJISTOS NEGROS S.L.	ISLAS
21	30/09/2024 23:29	AJ 24/2024 CP-57A5CC	TINGLADO FILMS S.L.	LA CASA NATAL ES EL COLOR PRIMERO

ANEXO II.- RELACIÓN PROVISIONAL EXCLUIDOS

	FECHA DE ENTRADA	ID DE SOLICITUD	ENTIDAD INTERESADA	PROYECTO	MOTIVO DE EXCLUSIÓN
1	05/09/2024 10:26	AJ 24/2024 CP-33401F	RUMEN JUSTO REYES	ANOTHER PART OF ME	AVI; AVII; EXCL; DISTR; M36/37; IRE; ARFETC
2	16/09/2024 10:31	AJ 24/2024 CP-AD93A8	KATHRIN FUNKE-DALIBOR	PUNK ROCK EN GRAN CANARIA	SOL; AII; AIII; AIV; AV; AVI; AVII; AVIII; EXCL; NIF; DOM; REG; REPRE; EC/E; 6.2.; NAC; DISTR; AEAT; ATC; TGSS; SIT; AIE; AVANCE; IRE; ACDJ
3	18/09/2024 23:24	AJ 24/2024 CP-6A605B	DOC LAND FILMS S.L.	LANZAROTE	AV; AVI; EXCL; EC/E; NAC; DISTR; TRAD; AEAT; ATC; IAE; M36/37; ACDJ; AVANCE; IRE; ARFETC
4	26/09/2024 12:59	AJ 24/2024 CP-3D47BF	COCO FILMS S.L.	LAS GUERRERAS DE TENERIFE	AVI; EXCL; REG; NAC; AEAT; M36/37; IRE
5	26/09/2024 13:53	AJ 24/2024 CP-7A00BB	OCEAN LAND AUDIOVISUAL SOLUTION S.L.	ENCICLOPEDIA MARINA DE CANARIAS	EXCLU
6	27/09/2024 11:07	AJ 24/2024 CP-707DB0	EL VIAJE PRODUCCIONES INTEGRALES CANARIAS S.L.	LA HOJASCA	REPRE; NAC; AEAT; ATC; TGSS; M36/37; IRE; DISTR; CERT
7	27/09/2024 12:45	AJ 24/2024 CP-6561DF	GLOW FILMS ENTERTAINMENT S.L.	SAL DE MI PLAYLIST	DUP

8	27/09/2024 12:50	AJ 24/2024 CP-D6D6A1	EL VIAJE PRODUCCIONES INTEGRALES CANARIAS S.L.	LA LUCHA	AVII; 6.2.; DISTR; M36/37; CERT
9	27/09/2024 12:51	AJ 24/2024 CP-289BE1	SCIVIAS GESTION DE PATRIMONIO S.L.U.	LUGARES CON ENCANTO DE CANARIAS	AVIII; EXCL; REG; REPRE; NAC; AEAT; ATC; TGSS; M36/37; IRE; DISTR; ARFETC
10	27/09/2024 12:56	AJ 24/2024 CP-505955	GLOW FILMS ENTERTAINMENT S.L.	SAL DE MI PLAYLIST	AVI; REG; DISTR; M36/37; SIT; ARFETC
11	27/09/2024 12:59	AJ 24/2024 CP-4E1657	SCIVIAS GESTION DE PATRIMONIO S.L.U.	LUGARES CON ENCANTO DE CANARIAS	DUP
12	27/09/2024 13:04	AJ 24/2024 CP- 2B66CA	SCIVIAS GESTION DE PATRIMONIO S.L.U.	ENCICLOPEDIA VISUAL DE CANARIAS	EXCLU
13	27/09/2024 13:08	AJ 24/2024 CP-F54A24	HALLOWAIIAN A.I.E.	NORBERT	SOL; AII; AIII; AIV; AV; AVI; AVII; AVIII; EXCL; REPRE; NAC; ATC; DISTR; REG; M36/37; IAE; IRE; ARFETC; 6.2.; AEAT; TRAD; CERT
14	27/09/2024 18:08	AJ 24/2024 CP-67205E	FUNDACION CANARIA DIARIO DE AVISOS	ANAGA NATURALEZA INFINITA	AII; AIII; AIV; AV; AVI; AVII; AVIII; DISTR; REG; NAC; AVANCE; IRE
15	29/09/2024 20:59	AJ 24/2024 CP- 5845D5	DVEGA FILMS PRODUCTIONS S.L.	¿SUBES O BAJAS?	AVI; AVII; 6.2.; REG; EXCL; COP; ATC; M36/37; CERT; AVANCE; IRE

16	30/09/2024 8:56	AJ 24/2024 CP-197C9B	ALDA PROJECTS S.L.	ESPEJISMO	AVI; ACDJ; VIA; DISTR; NAC; EXCL; EC/E; AEAT; ATC; TGSS; AVANCE; IRE
17	30/09/2024 16:37	AJ 24/2024 CP-C0296B	FRIDA FILMS S.L.	BUTTERFLY	AV; AVI; AVII; EXCL; REG; 6.2.; NAC; DISTR; COP; AEAT; ATC; TGSS; M36/37; IRE; ARFETC; CERT
18	30/09/2024 19:29	AJ 24/2024 CP- 3D8B4A	SEVEN ISLANDS SUMMER S.L.	FÜR IMMER SOMMER	AVI; AVII; AVIII; DISTR; EC/E; REG; ATC; TGSS; .M36/37; IRE; AVANCE
19	30/09/2024 20:08	AJ 24/2024 CP- 974EEB	CHUKUMI STUDIO S.L.	UN VOLCÁN HABITADO	AVI; AVIII; REG; M36/37; IRE; ARFETC
20	30/09/2024 21:09	AJ 24/2024 CP-11D576	UN PAR DE OJISTOS NEGROS S.L.	ISLAS	SOL; AV; AVI; AVII; AVIII; EXCL; REG; DISTR; ATC; M36/37; AVANCE; IRE; ARFETC
21	30/09/2024 23:29	AJ 24/2024 CP-57A5CC	TINGLADO FILMS S.L.	LA CASA NATAL ES EL COLOR PRIMERO	AVI; EC/E; REG; ATC; M36/37; NAC; IRE

Leyenda:

SOL: Falta o defecto en Anexo I – Formulario de presentación

AII: Falta o defecto en Anexo II - Declaración responsable

AIII: Falta o defecto en Anexo III - Declaración responsable DNSH

AIV: Falta o defecto en Anexo IV - Declaración compromiso PRTR

AV: Falta o defecto en Anexo V – Memoria descriptiva

AVI: Falta o defecto en Anexo VI – Memoria económica

AVII: Falta o defecto en Anexo VII – Memoria retorno publicitario

AVIII: Falta o defecto en Anexo VIII – Certificado de exclusividad

6.2.: Falta documentación acreditativa del cumplimiento de los términos exigidos en los apartados c) y d) de la Base núm. 6.2. de las presentes bases generales

ACDJ: Aclaración y documentación justificativa sobre la duración de la obra audiovisual

AEAT: Falta aportar Certificado en vigor expedido por la Agencia Tributaria de la Administración General del Estado relativo al cumplimiento de las obligaciones tributarias con el objeto de la certificación “Contratistas y/o subcontratistas” y/o genéricos

AIE: Falta o defecto en documentación relativa a una A.I.E. prevista en la cláusula núm. 14.2.a.12 de las Bases

ARFETC: Documentación acreditativa de residencia fiscal del equipo técnico canario

ATC: Falta aportar el Certificado en vigor expedido por la Agencia Tributaria Canaria relativo al cumplimiento de las obligaciones tributarias, con el objeto de la certificación "Contratistas y subcontratistas" y/o genéricos

AVANCE: Avance de la obra audiovisual u obra completa (en caso de disponer de ella)

CERT: Documentación acreditativa de estar al corriente en el pago en España para entidades coproductoras, en caso de coproducción

COP: Falta o defecto en documentación relativa a la coproducción prevista en la cláusula núm. 14.2.a.11 de las Bases

DISTR: Falta o defecto en contratos de venta o distribución de la obra audiovisual propuesta

DNI: Falta aportar “DNI” del representante

DOM: Falta acreditar domicilio fiscal

DUP: Datos del evento duplicados

EC/E: Falta escrituras de constitución y/o modificación de la entidad, así como los Estatutos

EXCL: Documentación acreditativa de la concurrencia de derechos exclusivos sobre el proyecto audiovisual presentado según Base nº 14.2.a.9.

EXCLU: Exclusión

IAE: Falta aportar el último recibo del Impuesto sobre Actividades Económicas o el documento de alta en el mismo cuanto ésta sea reciente y no haya surgido aún la obligación de pago

IRE: Falta informe repercusión económica del retorno publicitario a la marca “Islas Canarias” y al destino turístico Islas Canarias producido por la obra audiovisual

M36/37: Modelo de declaración censal (036/037)

NAC: Falta documentación acreditativa de la nacionalidad en los términos de la Base nº 14.2.a.8.

NIF: Falta aportar “NIF” de la entidad solicitante

REG: Falta o defecto en inscripción en Registro Administrativo de Empresas Cinematográficas y Audiovisuales o en registro autonómico equivalente

REPRE: Falta acta, acuerdos elevados a públicos o documentos acreditativo fehaciente de la existencia de representación y facultades

SIT: Falta o defecto en documentación acreditativa de situación censal prevista en la cláusula núm. 14.2.a.14 de las Bases

TGSS: Falta aporta el Certificado en vigor expedido por la Tesorería General de la Seguridad Social en relación con el cumplimiento de las obligaciones con la Seguridad Social y/o genéricos, a nombre de la entidad solicitante

TRAD: Ausencia de aportación de traducción

TRAD: Traducción al español de la documentación

VIA: Aclaración de la viabilidad económica del proyecto por sí mismo